



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00884601- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades eleva para su aprobación un CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION UNIVERSITARIA ENTRE LA UNIVERSITÉ PAUL-VALERY MONTPELLIER (FRANCIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA), cuyo objeto es fomentar y desarrollar el intercambio de profesores e investigadores, personal técnico - administrativo y estudiantes;

Lo dispuesto por el artículo 6 de la Ordenanza del HCS N°06/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-71374-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION UNIVERSITARIA (versión francés y español) de que se trata, y que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. -Comuníquese y dese cuental al H. Consejo Superior.

